



Discutirán hoy senadores la regulación de elección judicial

El Senado prevé discutir hoy en el Pleno las reformas que envió el Ejecutivo en materia electoral para reglamentar la elección de jueces, magistrados y ministros, pese a las suspensiones en contra de la reforma judicial.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, recibió de manos de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, las iniciativas de modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación. Ayer fueron remitidas a las comisiones.

—Diana Benítez / PÁG. 37



Sin demora. Entrega la Segob leyes secundarias de la reforma judicial.

El Senado prevé discutir las hoy en el pleno, asegura Fernández Noroña

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Pese a las suspensiones en contra de la reforma judicial, el Senado prevé discutir hoy en el pleno las reformas que envió el Ejecutivo en materia electoral para reglamentar la elección de jueces, magistrados y ministros, afirmó Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado.

Luego de que la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, entregó las iniciativas de modificaciones a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Medios de Impugnación, Fernández Noroña comentó que serán remitidas a las comisiones correspondientes y se les dará trámite *fast track*.

“Esperaría que el miércoles por la tarde estaríamos en condiciones

PESE A SUSPENSIONES CONTRA REFORMA JUDICIAL

Entrega Segob leyes secundarias para “hacer viable” la elección en PJJ

“Son para hacer posible y viable la elección de jueces, magistrados y ministros. Estamos frente a la oportunidad de hacer historia”

ROSA ICELA RODRÍGUEZ Secretaria de Gobernación

para, en el pleno, abordarlas”.

Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinador Política, negó que el proceso vaya a ser *fast track* sino “en tiempo y forma”.

Rosa Icela Rodríguez comentó

que estas iniciativas son para “hacer posible y viable la elección de jueces, magistrados y ministros. Estamos frente a esta oportunidad de hacer historia”.

La secretaria de Gobernación

indicó que con estas iniciativas se regula la preparación y validación del proceso de la elección que ordena la reforma judicial en todas sus fases.

Reiteró que la reforma judicial es un mandato del pueblo y se debe respetar su voluntad, “facilitando todos los medios para que se materialice la independencia del Poder Judicial”.

En la iniciativa a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales se propone que los aspirantes puedan hacer uso de la propaganda, incluida la de redes sociales, así como participar en debates organizados por el sector público y privado.

En diciembre de este año, el Poder Judicial deberá entregar la división del territorio nacional por circuito judicial o circunscripción plurinominal, de lo contrario, el INE podrá hacer lo necesario con la información con la que cuenta.

Por cada tipo de elección habrá una boleta en la que se indique nombre del postulante, cargo y entidad federativa.



Igualmente en diciembre, el INE deberá determinar los plazos para actualizar el padrón y listado nominal; se deberá cerrar definitivamente en febrero del año de la elección.

La calificación de la elección quedará en el Tribunal Electoral y deberá validarse tres días antes de la instalación del primer periodo ordinario de sesiones del Senado.

La propuesta a la Ley de Medios de Impugnación establece un máximo de cuatro días para controvertir resultados, una vez que el INE haya dado la validez de la elección.

Los juicios electorales sólo podrán ser presentados por candidatos a los cargos.